

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**REVOCASE LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE
DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS", ID. N° 584264-56-LQ15, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 140/2016


LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 974, de 30 de diciembre de 2015, de la Dirección de Secpla; la Providencia N° 3914, de 30 de diciembre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REVOCASE Licitación Pública **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS", ID. N° 584264-56-LQ15**, Visto que la licitación estuvo publicada en el Sistema de Información de la Dirección Chilecompra desde el día 14 de octubre de 2015 hasta el 04 de noviembre de 2015 y que a la fecha se encuentra en estado "Cerrada" con 3 (tres) ofertas recibidas. Considerando que existe el procedimiento de revocación de una licitación pública hasta antes de adjudicar la licitación a un potencial oferente, en virtud de una declaración unilateral y debidamente justificada por la entidad licitante, mediante resolución o acto administrativo que, para el proceso de adquisición en comento, se fundamenta en que el marco presupuestario para el año 2016 a la fecha no permiten el correcto financiamiento de la iniciativa. A fin de contar con los plazos necesarios para ejecutar las modificaciones correspondientes que permitan la correcta ejecución del proyecto y en consideración de los plazos de apertura, evaluación y adjudicación de ofertas mencionados en las Bases de la licitación, es que se requiere revocar el presente proceso a fin de proceder con un nuevo proceso de licitación pública una vez evaluado y generado un marco presupuestario acorde al proyecto en comento y que permita el correcto financiamiento de la iniciativa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Salud - Oficina de Partes.

03.